**PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN, BAREMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE DEMANDANTES DE EMPLEO PARA FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA Y FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SESPA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011 (BOPA 30-I-2017).**

**RECLAMACION A LA RELACION PROVISIONAL DE PUNTUACIONES**

D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domicilio para notificaciones \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EXPONE QUE:

Se inscribió como demandante de empleo ante el Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la categoría de FEA especialidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En la resolución de 27 de marzo de 2017 por la que se hace pública la relación provisional de profesionales inscritos y puntuaciones asignadas, observa los siguientes errores en relación a la puntuación adjudicada según los apartados del Baremo de méritos:

1. En el apartado 1…. [*ejemplo: no se me incluye la puntuación de Master*], por lo que la puntuación registrada \_\_\_ puntos debería corresponder a \_\_puntos
2. En el apartado 2… [*Ejemplo: no se han validado los cursos “ABC” y “CDE” en Forbepe, que cumplen con las especificaciones de la convocatoria , y constándome su validación positiva en otros expedientes*], por lo que la puntuación registrada \_\_\_ puntos debería corresponder a \_\_puntos
3. En el apartado 3…[*ejemplo: no se han incluido los periodos de tiempo trabajado entre … y …*] por lo que la puntuación registrada \_\_\_ puntos debería corresponder a \_\_puntos
4. En el apartado 4… [*ejemplo: no coincide la puntuacion en forbepe y en el listado*], [*otro ejemplo: no se puntúa el proyecto de investigación “EEE”*], por lo que la puntuación registrada \_\_\_ puntos debería corresponder a \_\_puntos

Los documentos acreditativos de los méritos ahora recurridos [**versión 1**: ya han sido registrados y presentados ante su Gerencia con motivo de la inscripción en bolsa y obran en su poder. ] [**versión 2**: se adjuntan, excepto aquellos que ya obren en su poder por haber sido registrados y presentados ante su Gerencia con motivo de la inscripción en bolsa] (de acuerdo con el Art. 28.3 de la Ley 29/2015).

Por ello SOLICITA

Le sea revisada y actualizada su puntuación en función de la información suministrada.

En \_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017

FDO: